



# Colima

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE COLIMA  
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE  
GOBIERNO  
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

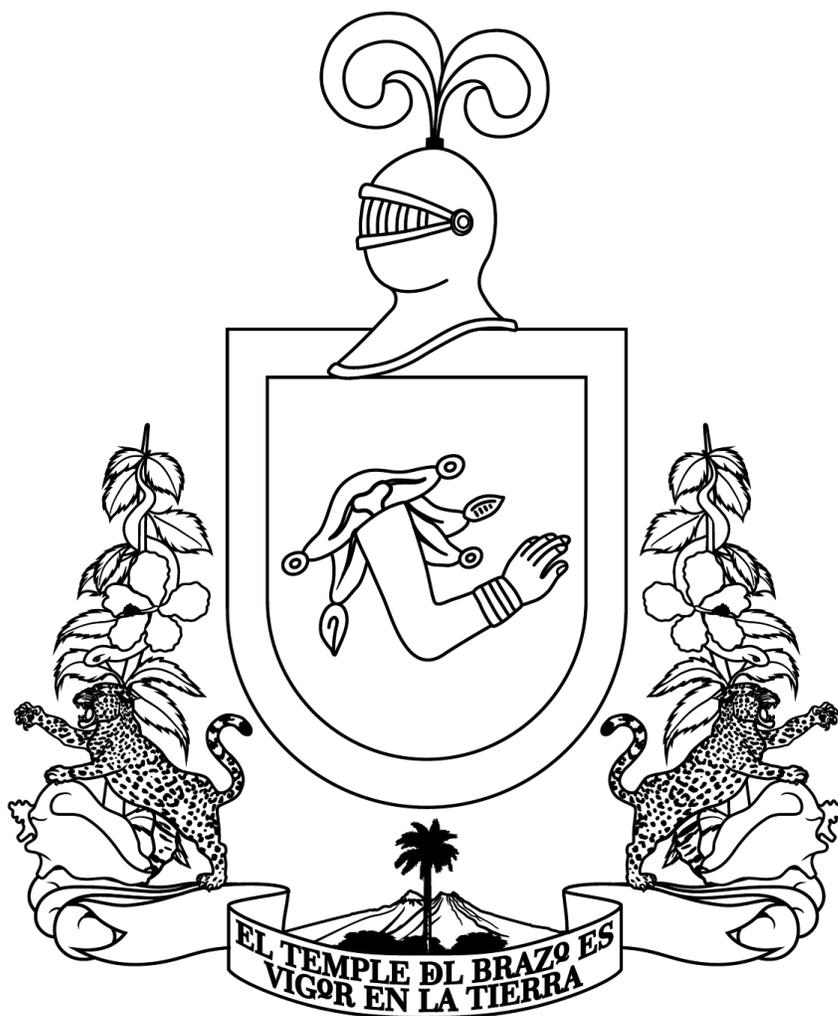
Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



[www.periodicooficial.col.gob.mx](http://www.periodicooficial.col.gob.mx)

## EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA  
SÁBADO, 23 DE JULIO DE 2022  
TOMO CVII  
COLIMA, COLIMA

SUPLEMENTO  
NÚM. 13

NÚM  
**53**  
16 págs.



**EL ESTADO DE COLIMA**

---

[www.periodicooficial.col.gob.mx](http://www.periodicooficial.col.gob.mx)

**SUMARIO**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE COLIMA**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE COLIMA 2021-2027. Pág. 3**

---

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE COLIMA  
PROGRAMA INSTITUCIONAL**

**DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE COLIMA 2021-2027.**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 marca una nueva ruta para alcanzar el bienestar general de la población y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia enmarcadas en cinco propósitos; los mismos de los cuales se desprenden las acciones hacia los estados, aunados al espíritu de su primer propósito nacional de Política y Gobierno y de su eje transversal Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad; donde cito (1)<sup>1</sup> “La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad, se origina en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más vulnerables pendiente en todo momento del interés superior”, la Junta de Asistencia Privada crea un acompañamiento a la ciudadanía para la protección de sus derechos, dando visibilidad a las necesidades de los más vulnerables, aquellos que por su condición de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, preferencias sexual, estado civil o cualquier otra condición nos son atendidos por los programas sociales del Estado, esto es logrado a través de la sociedad civil organizada que fortalece este sector.

Con la finalidad de coadyuvar a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Colima, y preocupados por el diagnóstico situacional presentado en él, donde textualmente dice (2)<sup>2</sup> “la tendencia en la distribución de pobreza y pobreza extrema obliga a generar acciones para su combate, que reconstruya el tejido social y empodere a las personas. Por tanto, la política social integral para la transformación de Colima, se implementará con una atención especial a los grupos vulnerables que se ven afectados por la pobreza y la discriminación, ya sea por edad, condición física, cultural e identidad de género”, La Junta de Asistencia Privada nos alineamos al Eje de Bienestar para Todas y Todos, con programas de atención a las organizaciones que en materia de asistencia social quienes representan el sentir de las personas en condición de vulnerabilidad del Estado.

En materia de justicia y equidad, nos sumamos al Eje de Gobierno Honesto y Transparente impactando directamente en la estrategia de “Fomento a la participación ciudadana” con nuestro programa de fortalecimiento a patronatos, con la asesoría, acompañamiento y seguimiento en la constitución, profesionalización y seguimiento a la atención de causas y elaboración de proyectos sociales, con la finalidad de generar agentes de cambio en nuestra comunidad.

A lo largo de la historia, la sociedad civil es un aliado para los programas de gobierno, principalmente aquellos que van dirigidos a garantizar la defensa de los derechos humanos para el desarrollo integral de individuo, por ello el 15 de junio del 2000 se presenta la iniciativa de la Ley de instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima con la finalidad de fomentar, regular y fortalecer su defensa; de acuerdo al decreto 128 queda aprobada la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, la cual se publica el 16 de junio del 2001 en el Periódico Oficial del Gobierno de Colima.

Con todas estas acciones contribuimos al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU número 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” ya que impactamos directamente en su meta 1.3 “Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables” la Junta de Asistencia Privada con su red de voluntarios llega a donde los programas sociales del Estado no han llegado ya sea por falta de recurso o por falta de cobertura, con ello coadyuvamos al cumplimiento de esta meta; e impactamos en el objetivo número 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” en la meta de “Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia”, el trabajo que hacen las instituciones de asistencia privada tiene relevancia a nivel nacional por la extensa cobertura en materia de prevención, atención y seguimiento a los casos de violencia, no solo en la atención directa con refugios, albergues, asilos y casas hogar, sino también con la cooperación con programas de cooperación internacional como los de justicia cívica y prevención del delito.

**MARCO NORMATIVO**

El programa institucional de la Junta de Asistencia Privada de Colima 2021-2027 tiene su soporte jurídico en las leyes:

<b>Ley o Norma</b>	<b>No. ART.</b>
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.	Artículo 1º, 2 y demás relativos.
Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima.	Artículo 1º, 2, 3, 7, 45,68, 69 y demás relativos. -
Ley de Salud del Estado de Colima.	Artículo 1 y 2
Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima.	Artículo 1 y 2
Ley de Desarrollo Social del Estado de Colima.	Artículo 1 y 2
Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.	Artículo 1, 2 y demás relativos. -
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	Artículo 1 y 2
Código Fiscal del Estado de Colima.	Artículo 1 y 2
Ley de Hacienda del Estado de Colima.	Artículo 41 M-N y H
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima.	Artículo 1 y 2

<b>Ley o Norma</b>	<b>No. ART.</b>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Artículo 1º, 4º, 9º y demás relativos.
Ley de Impuesto Sobre la Renta.	Artículos 79,80,81,82, 83 y demás relativos.
Ley de Asistencia Social.	Artículo 1, 2, 3, 4, 5 y demás relativos
Ley General de Salud.	Artículo 1, 1BIS, 2, 3 Y demás relativos
Código Fiscal de la Federación.	Artículo 1 y demás relativos
Ley General de Desarrollo Social.	Artículo 1, 2, 3 y demás relativos
Ley Federal De Fomento A Las Actividades Realizadas Por Organizaciones De La Sociedad Civil.	Artículo 1,2, 3, 5, 6 Y demás relativos

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

La Junta de Asistencia Privada es el principal organismo estatal promotor del altruismo que fomenta la creación de las organizaciones de la sociedad civil y vigila su impacto social, en especial las Instituciones de Asistencia Privada, con atención integral de calidad, reconocida por su profesionalismo e información confiable y oportuna.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL**

Contribuir a la generación de actores de cambio consolidados que coadyuven en el fortalecimiento de la comunidad, dando atención a sus principales problemas, en los sectores de adultos mayores, adicciones, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas con problemas de salud y todas aquellas que por su condición de vulnerabilidad no puedan incorporarse a la sociedad o desarrollarse de manera integral, a través de patronatos capacitados con asesoría profesional, modelos de atención e información oportuna de la población atendida por las instituciones de asistencia privada.

### **I. Diagnóstico**

Desde 1999 el principal objetivo de la Junta es la profesionalización de las instituciones de asistencia privada; como resultado de los registros del 2021 se tienen registradas 74 Instituciones de Asistencia Privada activas, las cuales a mediado del mismo año, solo 65 lograron actualizar sus datos para la publicación en el Periódico Oficial, de estas 65 instituciones, solo 62 obtuvieron su certificado de transparencia, reconocimiento que se entrega a quienes han cumplido en tiempo y forma con la información solicitada por la Junta de Asistencia Privada; estos resultados nos da un margen del 17 por ciento de instituciones que deben ser acompañadas para su fortalecimiento integral; como resultado de la investigación del área jurídica, se detectó que sólo el 75 por ciento de los patronatos realizaron reuniones colectivas para la toma de decisiones; de acuerdo a los informes semestrales del último sexenio, cada institución de asistencia privada genera un promedio de 26 mil 261 servicios al año y el 2021 generaron un promedio de 22 mil 724 servicios por institución, estando por debajo del promedio anual, con estos datos hemos realizado el presente plan de operaciones anual, con la finalidad de fortalecer las acciones sociales que representan cada una de las Instituciones de Asistencia Privada de nuestro Estado en beneficio de los grupos más vulnerables.

## **SUBPROGRAMA ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA**

### **II. Objetivo específico**

Capacitar y supervisar a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Colima registradas en el Periódico Oficial, con la finalidad de que los patronatos incorporados sean actores de cambio en su comunidad.

### **III. Metas**

- 1.- Ofrecer anualmente al menos un promedio de 23 mil servicios asistenciales a grupos vulnerables en seis sectores de atención por Institución de Asistencia Privada registrada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" vigente.
- 2.- Lograr que a partir del 2022 al menos sean supervisadas anualmente el 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada.
- 3.- Otorgar anualmente la certificación de transparencia al menos al 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada registradas en el Periódico Oficial.

IV. Cuadros programáticos

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACION PND- PED META 1.

<b>CÓDIGO:</b>		<b>META 1:</b> Ofrecer anualmente al menos un promedio de 23 mil servicios asistenciales a grupos vulnerables en seis sectores de atención por Institución de Asistencia Privada registrada en el periódico oficial “el estado de Colima” vigente.					
EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
2. Política Social	Bienestar para todas y todos	Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, haciendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, más igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar	Capacitar y supervisar a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Colima registradas en el periódico oficial, con la finalidad de que los patronatos incorporados sean actores de cambio en su comunidad	Programa Institucional de la Junta de Asistencia Privada	Atención a las Instituciones de Asistencia Privada	N/A	1/1.3 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS – META 1.

SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS RESPONSABLE
Atención A Las Instituciones De Asistencia Privada	N/A	El estado no cuenta con los recursos para proteger a cabalidad los Derechos Humanos consagrados en nuestra constitución	Implementar un modelo de participación de las y los más vulnerables; para ello, el Gobierno del estado será gestor de oportunidades, con la visión de bienestar igualitario y fraterno, garante de los derechos y políticas públicas transversales, así como procesos de desarrollo que mejoren el tejido social.	Ofrecer anualmente al menos un promedio de 23 mil servicios asistenciales a grupos vulnerables en seis sectores de atención por Institución de Asistencia Privada registrada en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” vigente	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

**ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA – INDICADORES META 1.**

OBJETIVO	META	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
<p>Implementar un modelo de participación activa de las y los más vulnerables; para ello, el Gobierno del estado será gestor de oportunidades, con la visión de bienestar igualitario y fraterno, garante de los derechos y políticas públicas transversales, así como procesos de desarrollo que mejoren el tejido social.</p>	<p>Ofrecer anualmente al menos un promedio de 23 mil servicios asistenciales a grupos vulnerables en seis sectores de atención por Institución de Asistencia Privada registrada en el periódico oficial "el estado de Colima" vigente</p>	<p>Promedio de servicios que realizan las IAPS registradas en el periódico oficial "el estado de Colima".</p>	<p>Gestión</p>	<p>Número de servicios que realizaron las IAPS registradas en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" en el año / IAPS registradas en el año en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"</p>	<p>23 mil servicios asistenciales en promedio al año</p>	<p>JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA</p>	<p>N/A</p>

**ANEXO 4: MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES META 1.**

META	INDICADOR	CRITERIOS CREMAA						PUNTAJE TOTAL	CUMPLE	
		C	R	E	M	A	A		SI	NO
Ofrecer anualmente al menos un promedio de 23 mil servicios asistenciales a grupos vulnerables en seis sectores de atención por Institución de Asistencia Privada registrada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" vigente.	Promedio de servicios que realizan las IAPS al año en relación con las IAPS registradas en el año	5	5	5	5	5	5	30	si	

**ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES META 1.**

SERIE HISTÓRICA (UNIDAD DE MEDIDA POR AÑO)						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
27408	30334	32352	30976	23276	23276	22724

PROYECCIÓN (UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN EL INDICADOR)							
APARTADO TEMÁTICO	META SEXENAL Y/O ANUAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
N/A	Ofrecer anualmente al menos un promedio de 23 mil servicios asistenciales a grupos vulnerables en seis sectores de atención por Institución de Asistencia Privada registrada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" vigente	23000	24000	25000	25500	26000	26500

**ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACION PND- PED META 2 Y 3.**

<b>CÓDIGO:</b> <b>META 2:</b> Lograr que a partir del 2022 al menos sean supervisadas anualmente el 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada. <b>META 3:</b> Otorgar anualmente la certificación de transparencia al menos al 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada registradas en el periódico oficial.							
EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
1. Política y Gobierno	Gobierno Honesto y Transparente	Propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en el PED 2021-2027, generando ahorros en recursos financieros.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, donde las personas puedan vigilar procesos e intervenir en la vigilancia en la contraloría social.	Programa Institucional de la Junta de Asistencia Privada	Atención A Las Instituciones De Asistencia Privada	N/A	16/16.b.1 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

**ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS – META 2 Y 3.**

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>APARTADO TEMÁTICO</b>	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>DEPENDENCIAS RESPONSABLE</b>
Atención a Las Instituciones De Asistencia Privada	N/A	Falta de atención a las necesidades básicas específicas de ciertos sectores	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, donde las personas puedan vigilar procesos e intervenir en la vigilancia en la contraloría social.	Lograr que a partir del 2022 al menos sean supervisadas anualmente el 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
Atención a Las Instituciones De Asistencia Privada	N/A	Falta de atención a las necesidades sociales específicas de ciertos sectores	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, donde las personas puedan vigilar procesos e intervenir en la vigilancia en la contraloría social.	Otorgar anualmente la certificación de transparencia al menos al 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada registradas en el periódico oficial	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

## ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA – INDICADORES META 2 Y 3.

OBJETIVO	META	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, donde las personas puedan vigilar procesos e intervenir en la vigilancia en la contraloría social.	Lograr que a partir del 2022 al menos sean supervisadas anualmente el 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada	Porcentaje de IAPS supervisadas en el año	Gestión	(Número de IAPS supervisadas /Número de IAPS registradas en el Periódico Oficial) *100	95%	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	N/A
Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, donde las personas puedan vigilar procesos e intervenir en la vigilancia en la contraloría social.	Otorgar anualmente la certificación de transparencia al menos al 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada registradas en El Periódico Oficial	Porcentaje anual de IAPS anual que reciben certificado de transparencia	Gestión	(Número de Informes de IAPS con certificado de transparencia en el año /número de IAPS registradas al año en el Periódico Oficial "El Estado de Colima")*100	95%	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	N/A

**ANEXO 4: MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES META 2 Y 3.**

META	INDICADOR	CRITERIOS CREMAA						PUNTAJE TOTAL	CUMPLE	
		C	R	E	M	A	A		SI	NO
Lograr que a partir del 2022 al menos sean supervisadas anualmente el 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada	Porcentaje de IAPS supervisadas en el año en relación con el 100% de las IAPS registradas en el año.	5	5	5	5	5	5	30	si	
Otorgar anualmente la certificación de transparencia al menos al 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada registradas en el Periódico Oficial.	Porcentaje de IAPS que reciben el certificado de transparencia en el año en relación con el 100% de las IAPS registradas en el año.	5	5	5	5	5	5	30	si	

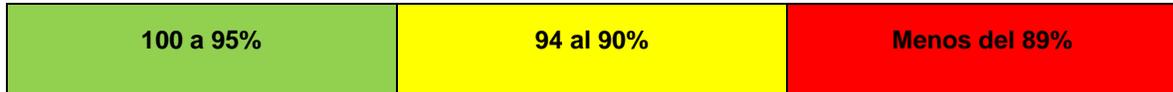
**ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES META 2 Y 3.**

<b>SERIE HISTÓRICA (UNIDAD DE MEDIDA POR AÑO)</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>83%</b>	<b>100%</b>	<b>86%</b>	<b>94%</b>	<b>95%</b>	<b>52%</b>	<b>109%</b>
<b>88%</b>	<b>96%</b>	<b>78%</b>	<b>81%</b>	<b>71%</b>	<b>79%</b>	<b>95%</b>

<b>PROYECCIÓN (UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN EL INDICADOR)</b>							
<b>APARTADO TEMÁTICO</b>	<b>META SEXENAL Y/O ANUAL</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2026</b>	<b>AÑO 2027</b>
N/A	Lograr que a partir del 2022 al menos sean supervisadas anualmente el 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada	95%	96%	97%	98%	99%	100%
N/A	Otorgar anualmente la certificación de transparencia al menos al 95 por ciento de las Instituciones de Asistencia Privada registradas en el Periódico Oficial.	95%	96%	97%	98%	99%	100%

**ANEXO 6: MATRIZ SEGUIMIENTO METAS 1, 2 y 3 – PROYECTOS PRESUPUESTARIOS.**

<b>PROGRAMA (SECTORIAL, ESPECIAL, REGIONAL O INSTITUCIONAL):</b>	
<b>META SEXENAL Y/O ANUAL</b>	<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>
Promover con calidad y calidez la creación, cohesión y desarrollo de las Instituciones de Asistencia Privada, a través de la capacitación supervisión, asesoría y difusión; garantizando al Gobierno y Sociedad la transparencia de sus recursos.	2,000,000.00

**V. Indicadores de seguimiento semaforizado al avance en el cumplimiento del Programa Institucional**

<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>ACUMULADO SEXENAL</b>
%	%	%	%	%	%	%

**Ing. Maria Luísa Gonzales André.**  
**Presidenta y Representante Legal de la Junta de Asistencia Privada de Colima**  
Firma.

---



## **EL ESTADO DE COLIMA**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

### **DIRECTORIO**

**Indira Vizcaíno Silva**

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

**Ma Guadalupe Solís Ramírez**

Secretaria General de Gobierno

**Guillermo Ramos Ramírez**

Director General de Gobierno

**Licda. Adriana Amador Ramírez**

Jefa del Departamento de Proyectos

#### **Colaboradores:**

<b>CP. Betsabé Estrada Morán</b>	<b>LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías</b>
<b>ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez</b>	<b>Lic. Gregorio Ruiz Larios</b>
<b>ISC. José Manuel Chávez Rodríguez</b>	<b>Mtra. Lidia Luna González</b>
<b>C. Luz María Rodríguez Fuentes</b>	<b>C. Ma. del Carmen Elisea Quintero</b>
<b>LI. Marian Murguía Ceja</b>	

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

**Tel. (312) 316 2000 ext. 27841**  
**publicacionesdirecciongeneral@gmail.com**  
**Tiraje: 500**